ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el 28 de junio del año 2022, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra menor, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de Compra Menor núm. **RI-CM-BS-2022-058**, concerniente al **suministro e instalación de Main Breaker de 3200 Amperes para el Registro Inmobiliario.**

POR CUANTO: En fecha 8 de junio de 2022, la Gerencia de Infraestructura, emitió el requerimiento de compras no. GI-0128-2022, para el suministro e instalación de Main Breaker de 3200 Amps.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 10 de junio del año 2022, emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de un millón cuatrocientos setenta y cinco mil pesos con 00/100 (RD$1,475,000.00).

POR CUANTO: En fecha 15 de junio del año 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a 12 empresas mediante correo electrónico, a saber:

No.	Suplidor	Respuesta
1.	Tecni Electric, SRL	No presentó oferta
2.	Productos Eléctricos Industriales, SRL	No presentó oferta
3.	Proyectos Civiles y Electromecanicos SRL, (PROCELCA)	Presentó oferta
4.	Terencia SRL	Presentó oferta
5.	Servicios Electromecánicos Diversos SED	Presentó oferta
6.	Ingeniería Losung, SRL	No presentó oferta
7.	José Ariel Espaillat Veras	Presentó oferta
8.	Constructora Gamalux	No presentó oferta
9.	Tecnicaribe Dominicana, S.A.	No presentó oferta
10.	Dopek, SRL	No presentó oferta
11.	Tecni Electric, SRL	No presentó oferta
12.	Productos Eléctricos Industriales, SRL	No presentó oferta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día 22 de junio del año 2022.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibieron 5 propuestas:

1. Jose Ariel Espaillat Veras
2. Proyectos Civiles y Electromecanicos SRL, (PROCELCA)
3. Refrigeración F&H, SRL
4. Electromecánicos Diversos (SED), SRL
5. Terencia, SRL

POR CUANTO: Que en fecha 24 de junio del año 2022, se preparó el análisis de credenciales de las ofertas recibidas, de los proveedores participantes del proceso de compra menor no**. RI-CM-BS-2022-058**, mediante documento de evaluación de credenciales de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Jose Ariel Espaillat Veras		Proyectos Civiles y Electromecanicos SRL, (PROCELCA)		Refrigeración F&H, SRL		Electromecánicos Diversos (SED), SRL		Terencia, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Credenciales recibidas	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de Pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de Pago de la Tesorería de la Seguridad Social		N/A	Persona física	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

POR CUANTO: Que en fecha 27 de junio del año 2022, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del proceso de compra menor no**. RI-CM-BS-2022-058** mediante documento de evaluación de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

----No hay nada debajo de esta línea----

Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Proyectos Civiles y Electromecánicos SRL, (PROCELCA)		Refrigeración F&H, SRL		José A. Espaillat		Servicios Electromecánicos Diversos (SED), SRL		Terencia, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Breaker Cutler Hammer • Breaker Cutler Hammer, Framer 3,200 A • 3P 50/60 HZ • MW 163 • IEC 60947-2 2 Category: B, con el Kit de cables de terminal secundarios (Motorizado) con contactor.		Cumple		No cumple	Estamos solicitando breaker Cutler hammer y el Oferente cotiza terazaki	Cumple		Cumple		No cumple	Estamos solicitando breaker Cutler hammer y el Oferente cotiza terazaki
Desmonte, mantenimiento y reinstalación • Desmonte, mantenimiento y reinstalación de main Braker existente • Incluye conectores y terminales tipo silla, apriete de conexiones en barras.		Cumple		No cumple	Estamos solicitando desmonte e instalación de breaker Cutler hammer de 3,200 A y el Oferente cotiza terazaki 4000 A	Cumple		Cumple/		No cumple	Estamos solicitando desmonte e instalación de breaker Cutler hammer de 3,200 A y el Oferente cotiza terazaki 4000 A
Instalación y puesta en funcionamiento de Breaker • Instalación y puesta en funcionamiento de Breaker Cutler Hammer • Framer 3,200 A • 3P 50/60 HZ • MW 163, IEC 60947-2 2 Category: B, con el Kit de cables de terminal secundarios (Motorizado).		Cumple		No cumple	Estamos solicitando la puesta en funcionamiento de breaker Cutler hammer de 3,200 A y el Oferente cotiza 4,000 A de la marca terazaki	Cumple		Cumple		No cumple	Estamos solicitando la puesta en funcionamiento de breaker Cutler hammer de 3,200 A y el Oferente cotiza 4,000 A de la marca terazaki
Carta de compromiso de entrega en un plazo no mayor a 4 meses.		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Carta de garantía de fabrica contra defectos y vicios de fabricación.		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

POR CUANTO: Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que las empresas: Proyectos Civiles y Electromecánicos, SRL (Procelca), José Ariel Espaillat Veras y Servicios Electromecánicos Diversos (SED), SRL; cumplieron con lo requerido; mientras que las empresas Terencia SRL y Refrigeración F&H, SRL, cumplieron parcialmente con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-058**.

POR CUANTO: Que en fecha 27 de junio del año 2022, el Departamento de Compras preparó el análisis de ofertas económicas de los proveedores exparticipantes que cumplieron con la evaluación técnica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

---No hay nada debajo de esta línea---

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Electromecánicos Diversos (SED), SRL		Proyectos Civiles y Electromecanicos SRL, (PROCELCA)		José Ariel Espaillat Veras	
Ítem	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Unidad	**• Breaker Cutler Hammer** Framer 3,200 A • 3P 50/60 HZ • MW 163 • IEC 60947-2 2 Category: B, con el Kit de cables de terminal secundarios (Motorizado) con contactor.	RD$ 1,076,160.00	RD$ 1,076,160.00	RD$ 1,063,800.00	RD$ 1,063,800.00	RD$ 1,077,961.55	RD$ 1,077,961.55
2	1	Unidad	**• Desmonte, mantenimiento y reinstalación de main Braker existente** • Incluye conectores y terminales tipo silla, apriete de conexiones en barras.	RD$ 259,600.00	RD$ 259,600.00	RD$ 53,100.00	RD$ 53,100.00	RD$ 64,900.00	RD$ 64,900.00
3	1	Unidad	**• Instalación y puesta en funcionamiento de Breaker Cutler Hammer** • Framer 3,200 A • 3P 50/60 HZ • MW 163, IEC 60947-2 2 Category: B, con el Kit de cables de terminal secundarios (Motorizado).	RD$ 345,740.00	RD$ 345,740.00	RD$ 171,100.00	RD$ 171,100.00	RD$ 129,800.00	RD$ 129,800.00
				Total items/lotes habilitados	**$ 1,681,500.00**	**Total items/lotes habilitados**	**$ 1,288,000.00**	**Total items/lotes habilitados**	**$ 1,272,661.55**
Propuesta de Adjudicación				**Monto a Adjudicar**	**$0.00**	**Monto a Adjudicar**	**$0.00**	**Monto a Adjudicar**	**$1,272,661.55**

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".*

POR CUANTO: El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones *"(…) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (…)".*

POR CUANTO: De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-058** establece que: *"La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio".*

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación de credenciales, evaluación técnica como la económica realizada por los peritos designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-058**.

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia de Infraestructura no. GI-0128-2022, de fecha 8 de junio del año 2022.

VISTA: La certificación de existencia de fondos, de fecha 10 de junio del año 2022.

VISTOS: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-058**.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas de las entidades: Jose Ariel Espaillat Veras; Proyectos Civiles y Electromecanicos SRL, (PROCELCA); Refrigeración F&H, SRL; Electromecánicos Diversos (SED), SRL y Terencia, SRL.

VISTA: La evaluación de credenciales de fecha 24 de junio del año 2022.

VISTAS: Las evaluaciones técnica y económica de fecha 27 de junio del año 2022.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: **ADJUDICAR** el procedimiento de compra menor no**. RI-CM-BS-2022-058**, concerniente al **Suministro e instalación de Main Breaker de 3200 Amperes para el Registro Inmobiliario**, de la siguiente manera:

Empresa	Cédula	Ítem adjudicado	Cantidad	Total adjudicado
José Ariel Espaillat Veras	00118940378	1. Breaker Cutler Hammer.	1	RD$1,272,661.55
		2. Desmonte, mantenimiento y reinstalación.	1	
		3. Instalacion y puesta en funcionamiento de Breaker	1	

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados del proceso **RI-CM-BS-2022-058**, a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el 28 de junio del año 2022.

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, Gerente Administrativa y **Yohalma Mejía Henríquez**, Encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-